



**AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

ASUNTO: SEGUNDO INFORME ANUAL TRES MESES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA.

CURR: ASEA-IAS17096C

**TÍTULO DE PERMISO:
G/21296/TRA/2018**

**AUTORIZACION: ASEA-
IAS17096C/BD0118**

José Eduardo Estrada Ibarra, en mi carácter de apoderado legal de la empresa IGASAMEX SAN JOSÉ ITURBIDE, S. DE R.L. DE C.V., Personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 94,531 de fecha 12 de marzo del 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, titular de la notaria número 229 de la Ciudad de México, señalando como

Domicilio del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre de personas físicas. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

s siguientes personas:

Nombre de personas físicas. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

señalo en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo como medio electrónico para recibir notificaciones la cuenta de correo electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. respetuosamente comparezco y expo

Por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, Artículo 29 fracción II. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14; así como lo establecido en los artículos 15, 15-A, 17-A, 49, 50, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en este acto vengo a hacer las siguientes manifestaciones:

PRIMERO. – Que en fecha 13 de mayo de 2016, esta H. Agencia público en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican (DACG). La citada DACG establece que:

“ ...

***Artículo 27.** A partir del inicio de las actividades propias del Proyecto, el Regulado quedará obligado a la Implementación de su Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos, en los tiempos señalados.*

***Artículo 28.** El Regulado deberá cumplir de manera permanente, durante todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto, incluyendo desmantelamiento y abandono, con las acciones definidas en el Anexo III, de los presentes lineamientos.*

Artículo 29. *A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:*

- II. *Reportes de seguimiento establecidos en el anexo V de los presentes lineamientos de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. (...)*

SEGUNDO. - El 15 de mayo del 2017 está H. Agencia asignó a mi mandante la Clave Única de Registro de Regulado (CURR) **ASEA-IAS17096C** y, el 18 de mayo de ese mismo año, entregó la Constancia de Registro de la Conformación de su Sistema de Administración.

TERCERO. – En el escrito de fecha 27 de julio del 2018 está H. Agencia, notifico a mi mandante el oficio de la referencia, a través del cual fue autorizado su Sistema de Administración a implementar en el **Proyecto, ubicado en el Municipio de Aquiles Serdan en el Estado de Chihuahua.** En dicha autorización se establece en su **Término Quinto**, parte conducente, que:

“... A partir de notificado el presente resolutivo del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA los siguientes documentos:

- II. *Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los LINEAMIENTOS de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo (...)*

La presentación de los informes de y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones que anteceden, deberán sujetarse por lo previsto por los Trámites: **ASEA-00-026 Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración, ...**

Por lo anteriormente expuesto y fundado mi mandante en este acto presenta:

II. SEGUNDO INFORME ANUAL TRES MESES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA (Anexo V)

En atención a las obligaciones señaladas anteriormente, se acude ante esa H. Agencia a presentar el **SEGUNDO INFORME ANUAL TRES MESES REPORTESE DE SEGUIMIENTO (Anexo V)**, el cual se exhibe en carpeta física y, electrónica contenida en CD o USB, en términos de lo siguiente:

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
ANEXO V REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Durante el desarrollo de las actividades propias del Proyecto, el Regulado deberá entregar a la Agencia los siguientes elementos documentados:		
I. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
II. REQUISITOS LEGALES		

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
III.		

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
IV.COMPETENCIA, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		

Secreto Industrial.
 Información Protegida bajo
 los Artículos 113, fracción II
 LFTAIP y 116 LGTAIP.

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
V.COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA		

Secreto Industrial. Información
 Protegida bajo los Artículos 113,
 fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
VI.CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS		

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
VII. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES		

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
----------------	--	-----------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
IX. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
X. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS		

**Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

Anexo V (DACG)

Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral

Evidencia

**Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS		

**Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP
y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

AUDITORÍAS	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
------------	--	-----------

XIII. AUDITORÍAS

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
XIV. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:		

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
----------------	--	-----------

XV. REVISIÓN DE RESULTADOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Anexo V (DACG)	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe Anual Trimestral	Evidencia
----------------	--	-----------

XVI. INFORMES DE DESEMPEÑO

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Por lo anteriormente expuesto, a usted **C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

PRIMERO. – Tenerme por presentado en términos del presente escrito y con la personalidad con la que comparezco, por señalado el domicilio y medio alternativo para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas indicadas.

SEGUNDO. – Tener por presentada en tiempo y forma la información que se acompaña al presente, la cual atiende lo mandado en el oficio de la referencia en su **Término Quinto y, Resolutivo Primero.**

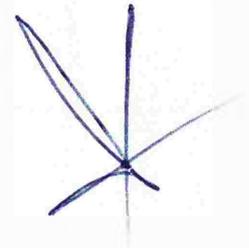
PROTESTO LO NECESARIO



**José Eduardo Estrada Ibarra
APODERADO LEGAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO DEL
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN**

03 de marzo del 2022



IGASAMEX SAN JOSÉ ITURBIDE, S. DE R.L. DE C.V.
(EMERGING)

Autorización SASISOPA
ASEA-IAS17096C/BD0118

Título de Permiso
G/21296/TRA/2018

Introducción

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

I. POLITICA

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

III. REQUISITOS LEGALES

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

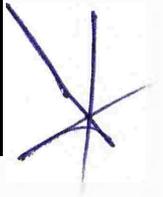


**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



V. FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS:

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.**



IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS

**Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP
y 116 LGTAIP.**



XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS (No aplica)

**Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP
y 116 LGTAIP.**



XIII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XIV. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP
y 116 LGTAIP.



**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

XV. AUDITORÍAS

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**



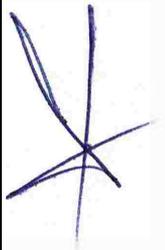
XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS

Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.

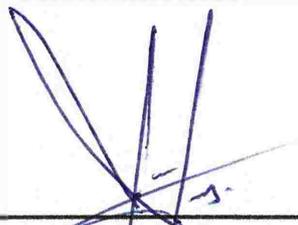


XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

Atentamente:



JOSÉ EDUARDO ESTRADA IBARRA

Representante Técnico del SA

IGASAMEX SAN JOSÉ ITURBIDE, S. DE R.L. DE C.V. (EMERGING)

1051698 101123

AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE DEL
SECTOR HIDROCARBUROS
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS
INDUSTRIALES



ASUNTO: CONTENSTACION AL OFICIO
NO. ASEA/UGI/DGGPI/2663/2022 QUE
PREVIENE LA PRESENTACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME ANUAL DE
DESEMPEÑO DE ACUERDO CON EL
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE
IGASAMEX SAN JOSE ITURBIDE, S. DE R.L.
DEC.V.

CURR: ASEA-IAS17096C.

TÍTULO DE PERMISO: G/21296/TRA/2018

AUTORIZACION: ASEA-IAS17096C/BD0118

José Eduardo Estrada Ibarra, en mi carácter de apoderado legal de IGASAMEX SAN JOSE ITURBIDE, S. DE R.L. DE C.V. Personalidad que tengo debidamente acreditada, ante esta H. Agencia, señalando como domicilio para oír y recibir

Domicilio del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

señalo en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo como notificaciones la cuenta de correo respetuosamente comparezco y expongo:

Correo electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Disposiciones

administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, Artículo 29 fracción I. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14; así como lo establecido en los artículos 15, 15-A, 17-A, 49, 50 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en este acto vengo a hacer las siguientes manifestaciones:

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. – Que en fecha 13 de mayo de 2016, esta H. Agencia público en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican (DACG). La citada DACG establece que:

“ ...

Artículo 27. *A partir del inicio de las actividades propias del Proyecto, el Regulado quedará obligado a la Implementación de su Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos, en los tiempos señalados.*

Artículo 28. *El Regulado deberá cumplir de manera permanente, durante todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto, incluyendo desmantelamiento y abandono, con las acciones definidas en el Anexo III, de los presentes lineamientos.*

Artículo 29. *A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:*

- I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. (...)*

SEGUNDO. – El 27 de julio de 2018 esta H. Agencia asignó a mi mandante la Clave Única de Registro de Regulado (CURR) **ASEA-IAS17096C** y, en el mismo año, entregó la Constancia de Registro de la Conformación de su Sistema de Administración.

TERCERO. – En el oficio de fecha **06 de agosto de diciembre de 2018** esta H. Agencia, notifico a mi mandante el oficio de la referencia, a través del cual fue autorizado su Sistema de Administración a implementar en el Proyecto. En dicha autorización se establece en su **Término Sexto**, parte conducente, que:

“... A partir de notificado el presente resolutivo del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 bis de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA los siguientes documentos:

- I. El informe de la evaluación del desempeño del proyecto del regulado que incluya como mínimo los resultados de los indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa (...)***

La presentación de los informes de y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones que anteceden, deberán sujetarse por lo previsto por los Trámites: **ASEA-00-026 Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración, ...**

CUARTO. - El día 28 de noviembre del 2022 recibimos el oficio número **NO. ASEA/UGI/DGGPI/2663/2022** mediante el cual se nos previno con la finalidad de complementar el segundo informe anual de desempeño, en cumplimiento al Programa de Implementación presentado a la Agencia.

Conforme al orden establecido en el oficio señalado, se acude ante esta H
Agencia para proceder a desahogar:

IGASAMEX SAN JOSÉ ITURBIDE, S. DE R.L. DE C.V.

Prevención al Segundo Informe Anual de Desempeño del Sistema de Administración con autorización número ASEA-IAS17096C/BD0118, que corresponde al Título de Permiso G/21296/TRA/2018.

CONSIDERANDO III. Que, de la información presentada por parte del REGULADO, respecto a los documentos del Anexo V de los Lineamientos SASISOPA Industrial, se previene lo siguiente:

Requerimiento	Ruta y evidencia de cumplimiento	Comentarios
---------------	----------------------------------	-------------

**Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP
y 116 LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción
II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción
II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción
II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

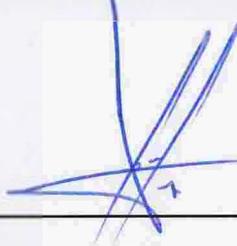
**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Por lo anteriormente expuesto, a usted **C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

PRIMERO. – Tenerme por presentado en términos del presente escrito y con la personalidad con la que comparezco, por señalado el domicilio y medio alternativo para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas indicadas.

SEGUNDO. – Tener por presentada en tiempo y forma la información que se acompaña al presente, la cual atiende lo mandado en el oficio de la referencia en su **Término quinto y sexto, así como, en el resolutive primero.**

PROTESTO LO NECESARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, abstract shape. The signature is positioned above a horizontal line.

José Eduardo Estrada Ibarra

INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

Aquiles, Serdán, Chihuahua

14 de enero del 2022

**IGASAMEX SAN JOSÉ ITURBIDE, S.
DE R.L. DE C.V. (EMERGING)**

CURR

ASEA-IAS17096C

No. autorización

ASEA-IAS17096C/BD0118

**Secreto
Industrial.
Información
Protegida bajo
los Artículos
113, fracción II
LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Resultados

a) Política

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

b) Los resultados de las auditorías internas y externas

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

d) Los resultados de la participación y consulta

Secreto Industrial.
Información
Protegida bajo los
Artículos 113,
fracción II LFTAIP
y 116 LGTAIP.

e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

f) El estado de las acciones correctivas y preventivas

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de
Administración

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas,
incluyendo quejas y sugerencias

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

i) El desempeño del Sistema de Administración

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e
indicadores

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones
previas del Sistema de Administración

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los
Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Observaciones

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

- l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable.

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

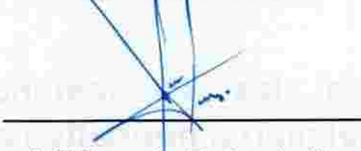
- m) Las recomendaciones para la mejora continua

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Conclusiones

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Atentamente:



José Eduardo Estrada Ibarra
Responsable Técnico del Sistema de Administración
IGASAMEX SAN JOSÉ ITURBIDE, S. DE R.L. DE C.V. (EMERGING),